

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2018

En Luque a 2 de Febrero de 2018, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D^a. Ana María Higuera Ruiz, D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D^a. Yessica Díaz Ortiz, D^a. Elizabet Muñoz Ortiz, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. Sonia Luna Castro, D^a. M^a Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D. Jesús Valera Castro y D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 1 de Diciembre de 2017, es aprobado por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía Números 216 a 227 de 2017 y de la 1 a la 19 de 2018.

La Corporación, queda enterada.

3º.- Aprobación, si procede, modificación puntual Contrato de Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

La Sra. Alcaldesa expone, que como ha sido tratado en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se ha propuesto por la empresa adjudicataria del servicio de Ayuda a Domicilio, facturar el valor de la hora de prestación del servicio a 13,00 Euros, a partir de la entrada en vigor de la Orden de 28 de Junio de 2017, por la que se modifica la Orden de 15 de Noviembre de 2007.

Con la nueva normativa se modifica el sistema de financiación y justificación, esta propuesta supone también modificar las cláusulas Quinta y Séptima del contrato con la empresa Gestión Profesional de Servicios de Ayuda a Domicilio, S.L, empresa concesionaria del servicio.

Este cambio, implica unas mejoras salariales al persona como ha quedado informado en la Comisión citada, considerando que también debería existir alguna mejora, al menos para la Ayuda a Domicilio Municipal.

La Corporación, de acuerdo con lo informado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, acuerda por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal:

a) Aprobar la modificación de las Cláusulas Quinta y Séptima del Contrato para establecer el precio hora por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio en 13,00 Euros.

b) Facultar a la Sra. Alcaldesa para que negocie alguna mejora que pueda repercutir de forma positiva en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

4º.- Ratificación, si procede, Resolución de la Alcaldía Nº 1/2018.

Dada cuenta de la Resolución Nº 1/2018, cuyo texto es como sigue:

"En Luque, a 3 de Enero de 2018, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistida de mí, Secretario.

Dada cuenta de requerimiento efectuado por el Area de Cooperación con los Municipios del Departamento de Planificación de Obras y Servicios Municipales de la Excma Diputación Provincial de Córdoba de fecha 28 de Diciembre del presente, por el que se solicita la Aprobación del Proyecto denominado "Adecuación de Piscina Municipal. 2ª Fase en C/ Paseo de Las Delicias", incluido en el Plan Provincial Plurianual de Inversiones Locales 2016-2019, redactado por la Arquitecta Dña Pilar Sala Leris del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, Sección Guadajoz por un Presupuesto Base de Licitación sin IVA que asciende a CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (-.49.538,38 €) , S.S^a acuerda Aprobar el referido Proyecto, mostrando su conformidad al mismo, con objeto de que se formulen los trámites de contratación correspondientes.

Ante mí."

La Corporación, por unanimidad de los nueve miembros asistentes al acto, que suponen mayoría absoluta legal, acuerdan su ratificación.

5º.- Aprobación Documento de Innecesariedad de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Ámbitos de Habitat Rural Diseminado en Suelo No Urbanizable.

Por la Sra. Alcaldesa se expone, que se ha presentado el Documento de Innecesariedad de Identificación y Delimitación de Asentamiento Urbanísticos y ámbitos de Habitat Rural Diseminado en Suelo No Urbanizable del Municipio de Luque, redactado por el Arquitecto Don Pedro Peña Amaro, así como el informe emitido por el SAU Guadajoz, en sentido favorable y, también que el documento podría ser aprobado por Resolución de la Alcaldía para exposición al público y solicitud de Informe a la Delegación Territorial de la Consejería competente, pero ha querido que sea aprobado por el Pleno.

La Corporación, conocido el informe favorable de la Comisión Informativa, acuerda su aprobación para exposición al público y solicitud de informe a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

6º.- Propuesta de reforma de Ordenanza Fiscal del Tanatorio Municipal interesada por el concesionario del servicio.

La Sra. Alcaldesa, expone que la pretensión formulada por el Concesionario del Servicio de Tanatorio de reforma de la Ordenanza de dicho servicio, se vio en Octubre, considerando la Corporación que únicamente procedía revisar el I.P.C, del periodo que se consideró procedente.

En consecuencia, la propuesta de la Comisión Informativa es, que no procede modificar la Ordenanza Fiscal del Tanatorio Municipal, que debe mantenerse como ha sido aprobada y publicada para su vigencia en 2018, que es conforme a su vez con lo informado por el Sr. Secretario.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que es un asunto que tenemos más que visto, expresando su conformidad con la propuesta.

La Corporación, por unanimidad de los nueve miembros asistentes al acto, que constituyen mayoría absoluta legal, acuerda que no procede modificar la Ordenanza Fiscal del Tanatorio Municipal, ya que ha sido aprobada, ha sido publicada a efectos de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna y está publicada y vigente.

7º.- Propuesta de Resolución de Recurso de Reposición presentado por la Comunidad de Regantes Las Araguillas.

Por la Sra. Alcaldesa se expone que, como se ha visto en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de acuerdo con lo informado por el Sr. Secretario-Interventor, no procede declarar la anulación de la liquidación definitiva del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, practicada al conceder la licencia definitiva de obras, de la construcción de la obra civil de Riego por goteo de Olivar en la zona de "Las Araguillas", por la que se propone no acceder a lo solicitado por la Comunidad de Regantes en el Recurso de Reposición planteado ante este Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad de los nueve miembros asistentes al acto que supone mayoría absoluta legal, acuerda no conceder lo solicitado en el Recurso de Reposición presentado por la Comunidad de Regantes "Las Araguillas" y, en consecuencia no procede declarar la anulación de la Liquidación practicada por importe de 43.580,42 Euros.

Asuntos urgentes: Por el trámite de urgencia se acuerda incluir el siguiente asunto: **8º.- Declaración Institucional en apoyo a la Candidatura de Medina Azahara para ser Patrimonio Mundial de la Humanidad.**

8º.- Declaración Institucional en apoyo a la Candidatura de Medina Azahara para ser Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Por la Sra. Alcaldesa, se da lectura a la siguiente Declaración:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA PARA SER PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD.

Entre los años 936 y 976 se tomó la decisión de empezar a construir una de las joyas de nuestro país y de nuestra provincia en particular. La historia de Medina Azahara comienza con la decisión de Abderramán III de levantar una ciudad a las afueras de Córdoba con particularidades que hoy en día podemos seguir estudiando: el aprovechamiento de la orografía del terreno y sus construcciones en alturas, la separación de funciones según las terrazas, las canalizaciones para transportar el agua, los materiales que se utilizaron para su construcción... Se trata de un testigo único de la presencia árabe en Europa y, en concreto, de esa etapa de la historia.

La Ciudad Califal de Medina Azahara será la candidata que el Gobierno de España presentará ante la UNESCO, junto con el impulso de la Junta de Andalucía, para su declaración como Patrimonio Mundial. Así, y por unanimidad, lo decidió el Consejo del Patrimonio Histórico Español reunido en Córdoba, especialmente para la ocasión en 2016 como órgano asesor del Ministerio de Cultura.

La Junta de Andalucía ya ha registrado ante el Ministerio de Educación y Cultura el documento definitivo con el que Medina Azahara intentará entrar en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 2018.

El pasado día 11 de Septiembre, el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía y alcaldesa de Córdoba, presentaron la marca y la imagen de la campaña de apoyo a la candidatura de Medina Azahara para ser designada Patrimonio Mundial de la UNESCO, con el lema de "Enamórate de Medina Azahara, la ciudad que brilla", basado en la traducción del nombre árabe de la ciudad califal.

El Ayuntamiento de Luque, se adhiere a este manifiesto expresando nuestro apoyo al reconocimiento del Conjunto Arqueológico de Medina Azahar como Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO, candidatura que será evaluada en julio de 2018. Con esta iniciativa queremos hacer patente el amplio respaldo institucional con el que cuenta la candidatura y reflejar el compromiso del tejido asociativo, de los agentes económicos y sociales y

la ciudadanía en la difusión de los valores únicos y excepcionales del enclave.

Ser patrimonio mundial supondrá un atractivo más para hacer de Medina Azahara un referente en el turismo cultural, que atraerá más visitantes, tanto a la ciudad de Córdoba, como a toda nuestra provincia. Una oportunidad de conservación, recuperación y difusión del patrimonio de un conjunto arqueológico único en el mundo, y también una importante oportunidad económica para la provincia.

Los valores universales que representa esta candidatura hace que nos comprometamos y nos sintamos parte de esta candidatura, contribuyendo desde nuestro municipio a que la Ciudad Califal siga siendo un bien cultural que, con su proyección internacional, sea un excepcional referente de la diversidad creativa del ser humano y contribuya a la comprensión de las diferencias y por lo tanto a la necesaria concordia entre todos los pueblos del mundo.

Ante la oportunidad que significa su proyección ante todo el mundo, con este manifiesto, queremos expresar, igualmente, nuestra defensa de los valores universales que sostienen la candidatura presentada. Desde nuestras respectivas responsabilidades y campos de actuación nos comprometemos a trabajar para que estos valores se preserven en el presente y puedan trasladarse íntegramente a las futuras generaciones.

Desde el Ayuntamiento de Luque impulsaremos la Candidatura de Medina Azahara como Patrimonio Mundial, fomentando las campañas e iniciativas que desde los distintos colectivos, asociaciones e instituciones públicas o privadas se puedan plantear, con el fin de que esta Candidatura cuente con un máximo apoyo de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia, hasta la pronunciación de la UNESCO en tan esperada designación.

Este Ayuntamiento se compromete, en nuestro ámbito de influencia, a promover el conocimiento y valoración de Medina Azahara, a difundir sus atractivos y fomentar las visitas al conjunto arqueológico, y a involucrarnos de manera directa y activa en la promoción de la campaña informativa diseñada para dar a conocer la candidatura, bajo el lema "Enamórate de la Ciudad que Brilla". En igual sentido, manifestamos nuestra decidida intención de participar en cuantas iniciativas sean necesarias para convertir a Medina Azahara en un factor de dinamización social, cultural y productivo del área de Córdoba, que permita la creación, en un marco de desarrollo sostenible, de empleo y riqueza".

La Corporación, por unanimidad acuerda su aprobación y adhesión a la misma, facultando a la Sra. Alcaldesa para que eleve este acuerdo a cuantos organismos correspondan y dar cumplimiento a los compromisos que se adquiere con este acuerdo.

8º.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, se plantean los siguientes ruegos y preguntas:

- En los aparcamientos de la Plaza, se construyó una Isleta que es un obstáculo y se podría ganar un aparcamiento, también se ha pintado una línea amarilla junto la Quiosco de prensa y se pierde igualmente una plaza de aparcamiento.
- En el Mercadillo de los miércoles, se debe fijar un tiempo para montaje y desmontaje y regular el tráfico.
- El solar situado en la Plaza junto a los arcos, no sabe si estará ya resuelto todo el trámite para poder construir, pero sino es así, se debe de adecentar toda la fachada, por razones estéticas y de peligro.
- Con el presupuesto para 2018, se aprobó un plan de limpieza viaria, pregunta si se ha establecido ya la periodicidad, si el personal que se contrate se les va a proporcionar uniforme o algún distintivo.

- Insiste en la idea de poner en valor elementos distintivos de nuestro patrimonio, como la Cruz de la Roldana, ofreciéndose si fuese necesario para aportar ideas.
- El año pasado, el pasacalles del Carnaval se puso a las 20:30 horas y fueron pocos niños, pregunta si se va a poner más temprano para facilitar que vayan más niños.
- Las palmeras que se han secado, ¿se van a sustituir?.
- Las papeleras de C/ Cruz de Marbella, como va la propuesta que se hizo.
- En los bordillos del perímetro del Paseo, hay doble adoquín en algunos puntos, quedando una grieta entre ambos, debería taparse para evitar peligro e incomodidad.
- En los paneles luminosos ¿podría darse publicidad a los horarios de la policía local?.
- En la C/ San Isidro, propone se señalice para circular en una sola dirección, al menos que se estudie.
- En el giro de C/ Alta a C/ Marbella, pide se modifique la Isleta, al menos estudiar.
- El plan de estudio de los jardines y espacios a plantar, ¿está ya redactado?.
- Alumbrado entre C/ Algarrobo y C/ la Fuente, posibilidad de instalar.
- Ordenanza sobre Huertos Sociales.
- Huerto junto a la Vía Verde, tiene un vallado que da mala imagen, se debe mejorar.
- Insistir en recuperar y restaurar la hornacina de la Virgen junto al Castillo, aprovechando ahora que se van a realizar obras en el Castillo.
- Pregunta sobre previsiones de obras del Castillo, Punto Limpio y Escuela de Música.
- Tienen conocimiento que se ha puesto algún desfibrilador más, ¿ cómo se va a hacer?.
- Como no habrá Pleno antes de Semana Santa, pide se cuide y se atienda con más medios la limpieza viaria.
- Lo que se ha propuesto de Medina Azahara está muy bien, pero también se está preparando alguna propuesta sobre el bosque de olivar mediterráneo que también habrá que estar atentos.

La Sra. Alcaldesa, contesta a todo lo planteado con la siguiente información:

- La Isleta que refiere en la Plaza que podría facilitar un nuevo aparcamiento, recuerda que tenía alguna razón de ser, y se tuvo que construir, hay que verlo y ya informará.
- Las líneas amarillas se solicitan en base a informe de la Policía Local se aprueban si es favorable y en caso contrario no, es decir, si se pintan es porque es aconsejable según Informe de Policía Local.
- La regulación de tráfico y horarios de montaje y desmontaje en Mercadillo ya se le dijo a la Policía Local, se volverá a decir.
- El solar junto a los arcos, ya cuenta con autorización de cultura y tiene todo lo necesario para empezar.
- El Servicio de Limpieza, no se ha iniciado todavía, esperarán a que termine la campaña de recogida de aceituna, igualmente los demás programas de fomento de empleo. Actualmente solo se tiene el de reinserción social y contratos de Diputación.
- La Cruz de la Roldana se encargará un estudio a un especialista que puede hacer una propuesta para estudiarla.
- El horario del Pasacalles continuará el mismo, porque le han informado del Colegio que habrá menos grupos y han pedido los padres que no se adelante para que puedan traer a los niños.
- Sobre las palmeras, se está esperando porque alguna puede brotar.
- El informe del Centro Agropecuario, no está terminado porque se han pedido informes para distintos puntos: Morellana, Paseo de los Enamorados y otros.
- Las papeleras se han pedido a EMPREMASA y, en cuanto lleguen se instalarán.
- La información sobre horarios de Policía no se puede tener abierto todo el día, si hay algo extraordinario se avisará.
- Sobre camino entre C/ Algarrobo y C/ la Fuente, se hará lo que se pueda, pero no es calle y no puede contar con todos los servicios de suelo urbano.
- En Calles San Isidro y Alta, se está estudiando y se hará lo que se pueda.
- El Punto Limpio, espera que esté para el fin del verano.
- La Escuela de Música, la intención es que el próximo curso empiecen en el nuevo edificio.

- Las obras del Castillo, tenemos plazo hasta el 28 de Febrero para presentar el proyecto. La imagen de la Virgen saben que se encargó, dijeron que no tenía mucho valor, pero se hará y se instalará en su hornacina.
- El desfibrilador se están haciendo cursos para su manejo y se están abriendo también al público.
- En cuanto a la limpieza y todos los preparativos para Semana Santa, ya está todo en marcha, para realizar todas las tareas que se realizar cada año y también se reforzará la limpieza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:00 horas, doy fe.